LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CESAR AUGUSTO ALZATE Cédula 16227901 (Padre) de MARIANA ALZATE DIAZ Tarjeta de Identidad 1113860030, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 9 61 Barrio San Nicolas de la ciudad de Cartago Valle para ser notificados del contenido del Auto 449 proferido el día 17/06/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32645833

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/07/2022

Desfijar el: 29/07/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Cartago
Valle del Cauca - Cartago